

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA		
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1		
COMITÉ:	SELECCIÓN DE OFERENTES PIDAR 851 - 2023		
FECHA DE REUNIÓN:	15	07	2025
HORA:	4:00 pm		

ACTA DE CTGL # 13

OBJETIVO:	Comité Técnico de Gestión Local # 10, Selección de oferentes presentados en convocatoria y profesionales, correspondiente al PIDAR con resolución 851 - 2023 denominado "Mejoramiento De Las Capacidades Productivas, Asociativas Y De Comercialización De Los Pequeños Y Medianos Ganaderos Pertenecientes A Coolcarreto, En El Municipio De El Piñón, Departamento Del Magdalena".
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor • Franklin Lozano Almanza - Representante Legal, Coolcarreto
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Lida Casas García: delegado VIP • Julio Cesar Escorcía – delegada VGC • Oswaldo Fragozo – Apoyo Jurídico • Lina Gómez Gómez – delegado VP • Stephanie López – Seguimiento y control • Johan Calderón – apoyo financiero UTT 1 • Yesmi Mercado Barreto – Apoyo a la supervisión
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida 2. Objetivo del CTGL 3. Presentación y aprobación de oferentes de profesionales 4. Aprobación ajuste POI 5. Disposiciones y varios 5. Compromisos 6. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1. Saludo de Bienvenida	
El Director Técnico Territorial # 1 Carlos Cesar Silva, inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los presentes del CTGL.	
2. Objetivo de la reunión	
El apoyo a la supervisión realiza la presentación del Comité Técnico de Gestión Local y manifestó que el objeto del presente comité # 13 es presentar los resultados de las mesas de evaluación de ofertas y seleccionar a profesionales, correspondiente al PIDAR con resolución 851 – 2023.	
Teniendo presente el objetivo del comité se procedió a leer el orden del día, el cual fue aprobado por todos los	

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

participantes.

Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de las participantes y su autorización para grabar el presente CTGL.

Teniendo la presentación de los participantes y la verificación del quorum compuesto por el director técnico territorial Carlos Cesar Silva y el representante de la organización beneficiaria Franklin Lozano Almanza se procede al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y aprobación de oferentes de semovientes y profesionales.

El apoyo jurídico de la UTT 1, doctor Oswaldo Fragozo, manifestó que durante la convocatoria de profesionales se presentaron varias ofertas las cuales fueron evaluadas en la mesa de evaluación, conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Proyectos, representante legal de la organización y delegados de la UTT 1, apoyo jurídico, apoyo financiero y apoyo técnico. En la mesa de evaluación se manifestó que se presentaron 2 ofertas para la convocatoria la de coordinador, las cuales fueron evaluadas a satisfacción.

Se realizaron varias mesas de evaluación de ofertas lo cual se expone a continuación.

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES PARA COORDINADOR REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 851 DE DICIEMBRE 20 DE 2023 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS PERTENECIENTES A COOLCARRETO, EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Para la presente convocatoria de evaluaron dos (2) oferentes de la siguiente manera:

1. CARLOS CASTAÑEDA
2. MARIA MORAN

RESULTADOS DE PRIMERA MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES)

Seguidamente el apoyo jurídico Oswaldo Fragozo para la socialización de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de profesional como Coordinador El apoyo jurídico de la UTT 1, manifestó que durante la convocatoria de profesionales se presentaron dos ofertas las cuales fueron evaluadas en la mesa de evaluación, conformada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Proyectos, representante legal de la organización y delegados de la UTT 1, (apoyo jurídico, apoyo financiero y apoyo técnico).

Se inicia la mesa de evaluación manifestando que en la convocatoria con el objeto contratación para la prestación de servicio de un coordinador para el PIDAR No 851 – 2023, seguidamente se inicia la evaluación de la hoja de vida presentada por el profesional Carlos Castañeda, para coordinador del PIDAR, En la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes la oferta del profesional quedo rechazada por que NO cumplió con la experiencia específica en la presentación de experiencia en sistemas ganaderos bovinos, en consecuencia se le aplica la causal de rechazo 9.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).

De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e íntegra, lo cual implica atender todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y adjuntar la documentación de soporte que acredite las condiciones que pretende hacer valer en el proceso.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Seguidamente se continua con la evaluación de la oferta allegada por la profesional **María Moran**, quien cumple con todos los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que propuesta única no se aplica ponderación, quedando como oferta recomendada por la mesa de evaluación para el presente comité.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		CARLOS CASTAÑEDA	MARIA MORAN
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE IDENTIFICACION MATRIMONIO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA, POR TAL MOTIVO SE APLICA LA ÚNICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA Y PONDERABLES		
RESUMEN DE PONDERACIÓN	EXPERIENCIA PONDERABLE: PUNTOS		
RESUMEN DE PONDERACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS		
PUNTAJE TOTAL			

Seguidamente se realiza la evaluación de las propuestas allegadas para la convocatoria de médico veterinario, en la cual se presentaron 7 profesionales, Carlos Bocanegra, Cesar de la Cruz, Alberto Movilla, Ricardo Salazar, María Moran, Felipe González y Carlos Anaya.

Se inicia la evaluación de la oferta allegada por el profesional Carlos Bocanegra el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional se le solicita subsanar la certificación bancaria y los certificados de salud y pensión, La solicitud de subsanación fue enviada a los correos adjuntos en la oferta del profesional.

Seguidamente se evaluación la oferta presentada por el profesional Cesar de la Cruz, el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional se le solicita subsanar la copia de la tarjeta profesional, Copia de los antecedentes profesionales, copia de documento donde se evidencia su situación militar, Certificado bancario, certificado de afiliación en salud y pensión. La solicitud de subsanación fue enviada a los correos adjuntos en la oferta del profesional.

Seguidamente se evaluación la oferta presentada por el profesional Alberto Movilla, el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional se le solicita subsanar el aporte de la carta de presentación de la oferta, la resolución de la convalidación emitida por ministerio de educación de Colombia, título médico veterinario. La solicitud de subsanación fue enviada al correo adjunto en la oferta del profesional.

Siguiendo la evaluación en la mesa se continua con la oferta presentada por el profesional Ricardo Salazar, el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional cumplió con todos los requisitos habilitantes, el cual queda como habilitado para seguir en el proceso de evaluación.

A continuación, se inicia la evaluación de la oferta allegada por la profesional María Moran el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional cumplió con todos los requisitos habilitantes, pero debido a que fue la oferta ganadora en la convocatoria de Coordinador para el presente PIDAR, no fue ponderada en esta convocatoria, quedando rechazada en el presente proceso.

Siguiendo la evaluación en la mesa se continua con la oferta presentada por el profesional Felipe González, el cual

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes al profesional se le solicita subsanar los siguientes documentos: Aportar carta de presentación de la oferta con el presupuesto oficial de la convocatoria, aportar el Rut, aportar certificado bancario, certificado de afiliación al sistema de Salud y el certificado de afiliación a pensión, copia del certificado Redam.

Por último, la mesa, realiza la evaluación de la oferta presentada por el profesional, Carlos Anaya, el cual en la primera etapa de evaluación donde se verifican los requisitos habilitantes el profesional no cumplió con la experiencia específica, en consecuencia, se aplica la causal de rechazo 9.8 CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad, aclaraciones y explicaciones previstas en los Términos de Referencia (TDR).

De acuerdo con las REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, contenidas en en el TDR: El proponente es responsable de presentar su oferta de manera completa e íntegra, lo cual implica atender todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y adjuntar la documentación de soporte que acredite las condiciones que pretende hacer valer en el proceso.

No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar ni mejorar su propuesta en aquellos aspectos que otorguen puntaje, los cuales solo podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

En la segunda mesa de evaluación donde se verifican las subsanaciones y se le da puntuación de acuerdo al proceso de ponderación establecido en los TDR, se arrojó el siguiente resultado.

1. Carlos Bocanegra: Subsano los documentos solicitados y cumpliendo con lo requerido se procedió al siguiente punto de ponderación. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 55 PUNTOS. QUEDANDO EN EL TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2. Cesar De la Cruz: Subsano los documentos solicitados y cumpliendo con lo requerido se procedió al siguiente punto de ponderación. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 30 PUNTOS. QUEDANDO EN EL CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.
3. Alberto Movilla: Subsano los documentos solicitados y cumpliendo con lo requerido se procedió al siguiente punto de ponderación. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 85 PUNTOS. QUEDANDO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.
4. Ricardo Salazar: UNA VEZ PONDERADA LA PROPUESTA HABILITADA EN LA PRIMERA MESA DE EVALUACION, OBTUVO 100 PUNTOS, QUEDANDO COMO UNO DE LOS DOS PROPONENTES RECOMENDADOS.
5. María Moran: Oferta rechazada primera mesa de evaluación, por ser recomendada de la convocatoria de Coordinador.
6. Felipe González: El oferente no subsanó de acuerdo a lo solicitado, POR TAL RAZON SE APLICÓ LA SIGUIENTE CAUSAL: 9.8 CAUSALES DE RECHAZO, Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.
7. Carlos Anaya: Oferta rechazada primera mesa de evaluación, por el no cumplimiento de la experiencia específica.

El apoyo jurídico manifiesta que para la contratación de los dos médicos veterinarios la mesa de evaluación recomienda, a los profesionales **Ricardo Salazar y Alberto Movilla.**

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				Código	F-DER-001
					Versión	04

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABITANTES	CARLOS BOCANEGRA	CESAR DE LA CRUZ	ALBERTO MOVILLA	RICARDO SALAZAR	MARIA MORAN	FELIPE GONZALEZ	CARLOS ANAYA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGICO O TECNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL (cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE REGISTRACION TRIBUTARIA (cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICION DE SU SITUACION MILITAR (cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AFLIACION A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliacion o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES PROCLARADURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES RESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES							
FACTORES DE PONDERACION	FORMACION ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	15	0	15	30		
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	40	30	30	30		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	0	0	40	40		
	PUNTAJE TOTAL	55	30	85	100		
OBSERVACIONES	REVISADA LAS SUBSANACIONES SOLICITADAS Y CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO SE PROCEDE A PONDERAR. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 55 PUNTOS. QUEDANDO EN EL TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REVISADAS LAS SUBSANACIONES Y CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO SE PROCEDE A PONDERAR. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 30 PUNTOS. QUEDANDO EN EL CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REVISADA LAS SUBSANACIONES Y CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO SE PROCEDE A PONDERAR. UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 85 PUNTOS. QUEDANDO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD. ES UNA DE LAS PROPUESTAS RECOMENDADAS	UNA VEZ PONDERADA ESTA PROPUESTA, OBTUVO 100 PUNTOS. ES UNO DE LOS DOS PROPONENTES RECOMENDADOS	ESTA PROPONENTE FUE LA GANADORA EN LA CONVOCATORIA PARA COORDINADOR GENERAL. POR TAL RAZON NO FUE PONDERADA EN ESTA CONVOCATORIA.	El oferente no subsanó de acuerdo a lo solicitado, POR TAL RAZON SE APLICÓ LA SIGUIENTE CAUSAL: 3.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: b. Cuando frente a los requisitos habitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios	3.8 CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando no se ajuste a los términos de la presente invitación, por carecer de alguno de los documentos exigidos y este no sea susceptible de ser subsanado conforme a lo establecido en las reglas de subsanabilidad.

Teniendo socializado los resultados de la mesa de evaluación, se solicita por favor a los miembros del CTGL con voz y voto para la aprobación de las hojas de vidas recomendadas en el CTGL, iniciando con el representante legal de la organización señor Franklin Lozano Almanza. El señor Franklin Lozano Almanza representante legal de la cooperativa Coolcarreto, aprueba satisfactoriamente las ofertas para profesionales coordinador y médico veterinario recomendados en el Comité.

De igual forma se solicita la aprobación de las hojas de vida recomendadas para Coordinador y Medico Veterinario, al director técnico territorial Carlos Cesar Silva Araujo.

Doctor Carlos Cesar Silva Araujo director técnico territorial No 1. Teniendo en cuenta que las ofertas fueron evaluadas con anterioridad por la mesa de evaluación, apruebo satisfactoriamente las ofertas para profesionales Coordinador y Medico Veterinario recomendadas en el presente Comité.

Teniendo la aprobación de los dos miembros con voz y voto del comité técnico territorial se da por aprobado las ofertas presentadas y recomendadas para Coordinador; **MARIA MORAN**, dos Médico Veterinario; **RICARDO SALAZAR Y ALBERTO MOVILLA**.

3. Disposiciones y Varios

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El representante legal de la organización señor Franklin Lozano Almanza agradece tener en cuenta la solicitud de la organización y espera seguir avanzando en la ejecución del PIDAR.

4. Compromisos

- Realizar el acta de CTGL con las firmas correspondientes.
- Enviar a comunicaciones para publicación de la presente acta de evaluación de oferentes.
- Realizar los contratos correspondientes.

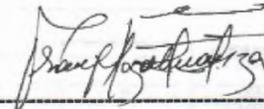
5. Cierre

Siendo las 4:40 pm del día 15 de julio de 2025 se da por terminado el CTGL No 13 correspondiente al PIDAR con resolución 851 – 2023.

Suscriben el acta



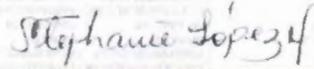
Carlos Cesar Silva Araujo
Director UTT -1



Franklin Lozano Almanza
Representante Legal Coolcarreto



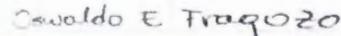
Lida Casas García
Delegado VIP - ADR



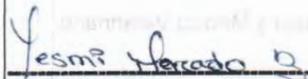
Stephanie López
Delegada VP – seguimiento y control



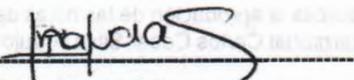
Julio Cesar Escorcía
Delgada VGC



Oswaldo Fragozo
Apoyo jurídico UTT1



Yesmi Mercado Barreto
Apoyo supervisión UTT1



Lina Gómez Gómez
Delegada VP – seguimiento y control